



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVIII LEGISLATURA 2018 • 2021

DECRETO No. 1

LA HONORABLE SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO,
DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Novena Legislatura del
Estado Libre y Soberano de Durango, se declara legitima y solemnemente
instalada y abre hoy día (1o.) primero del mes de Septiembre del año (2021)
dos mil veintiuno, su Primer Año de Ejercicio Constitucional

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se
publique, circule y observe.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVIII LEGISLATURA 2018 • 2021

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a (1o.) primero del mes de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE.

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA.